

I.M.

905



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

04-124102

54. TITULO

Pieza de Anclaje tipo B para
Riel de 90 Libras

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

E01B 13/00

71. SOLICITANTE

Los Acueductos Ltda

DOMICILIO

Bogota Colombia

74. APODERADO

Gustavo Adolfo Ortega Hernandez

22. BOGOTA, D.C.

Diciembre 10 /01

PETITORIO



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 04124102 00000000 Folios: 13
 Fecha (AMB): 2004-12-10 16:37:30
 Trámite : 003 PATENTES y REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencias: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

SOLICITANTE
(71)

Nombre: LOS ACUEDUCTOS LTDA

Dirección: TRV. 39 No 20ª-35

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA
 Lugar de Constitución: BOGOTÁ

Teléfono: 2 68 79 79 Fax: 2 68 78 68
 E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Cual
 Número 800.016.084-0

3
 REPRESENTANTE
 O APODERADO

Nombre: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA
 HERNANDEZ

Dirección: CRA 7 # 24-89 OF 3801 A TORRE
 COLPATRIA

Teléfono: 5812020 Fax: 5960009
 E-mail: juridica@provimarcas.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual
 Número 71.845.365 TP 55358

4
 INVENTOR (ES)
 (72)

Nombre: JOSE LUIS MACIA QUINTERO

Dirección: TRV. 39 No 20ª -35

Nacionalidad o Domicilio COLOMBIA - BOGOTÁ

5 Título (54) PIEZA DE ANCLAJE TIPO B PARA RIEL DE 90 LIBRAS

6 Clasificación Internacional (51)

7 Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual

9 Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

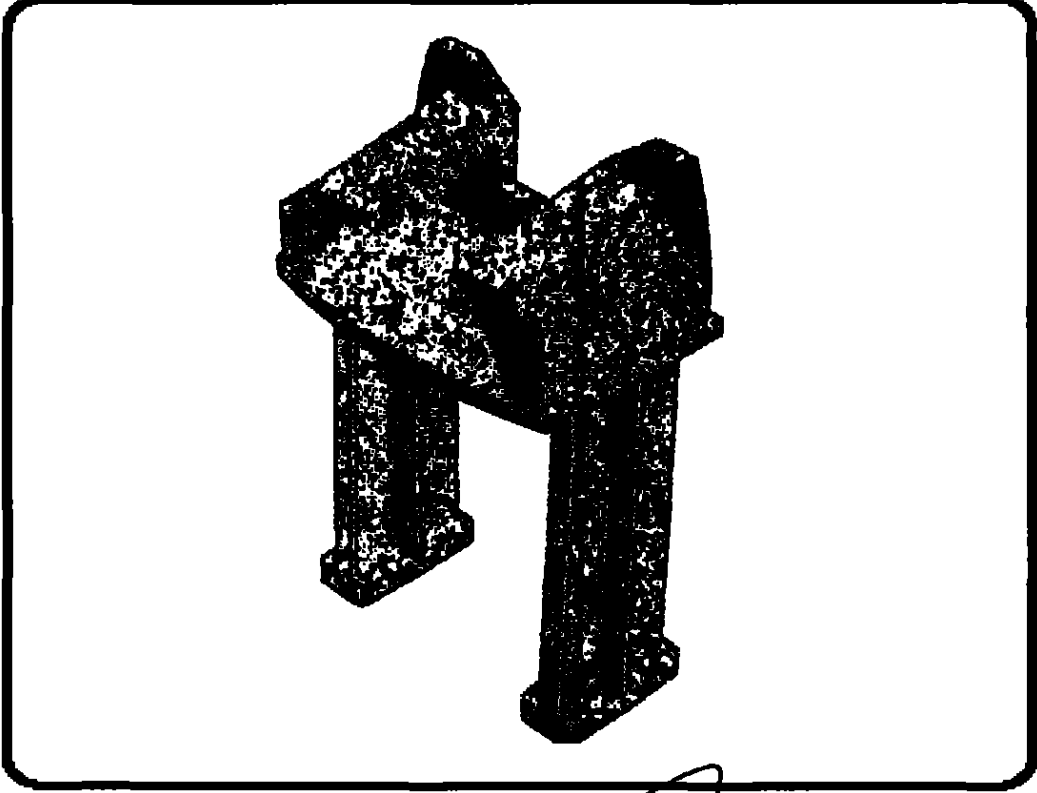
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Artículo 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

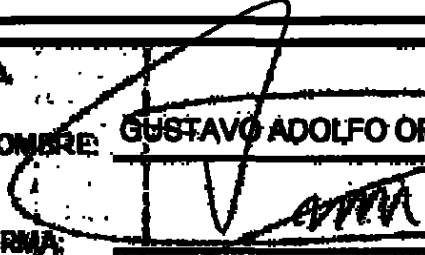
FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

FIRMA: 

C.D. 71.645.365 T.P. 55.358

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

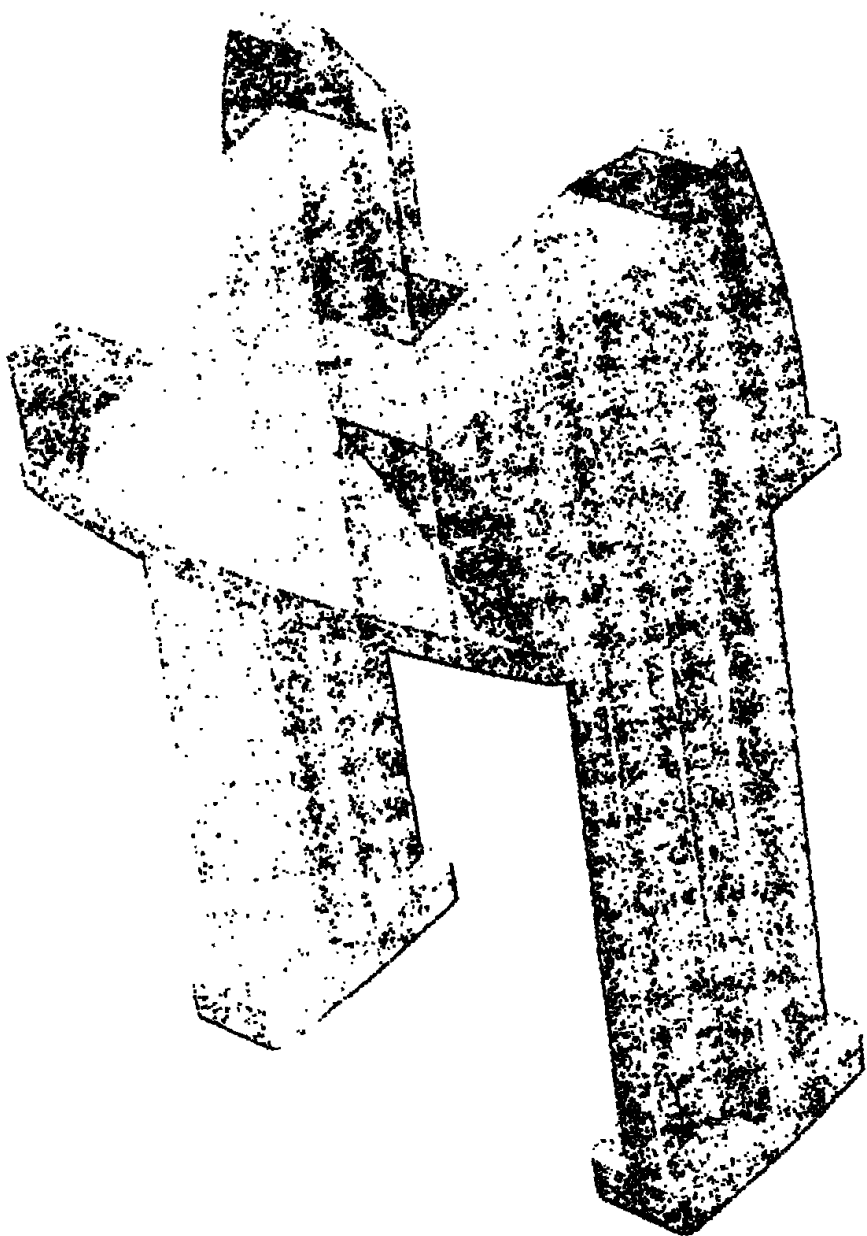


FIGURA 1

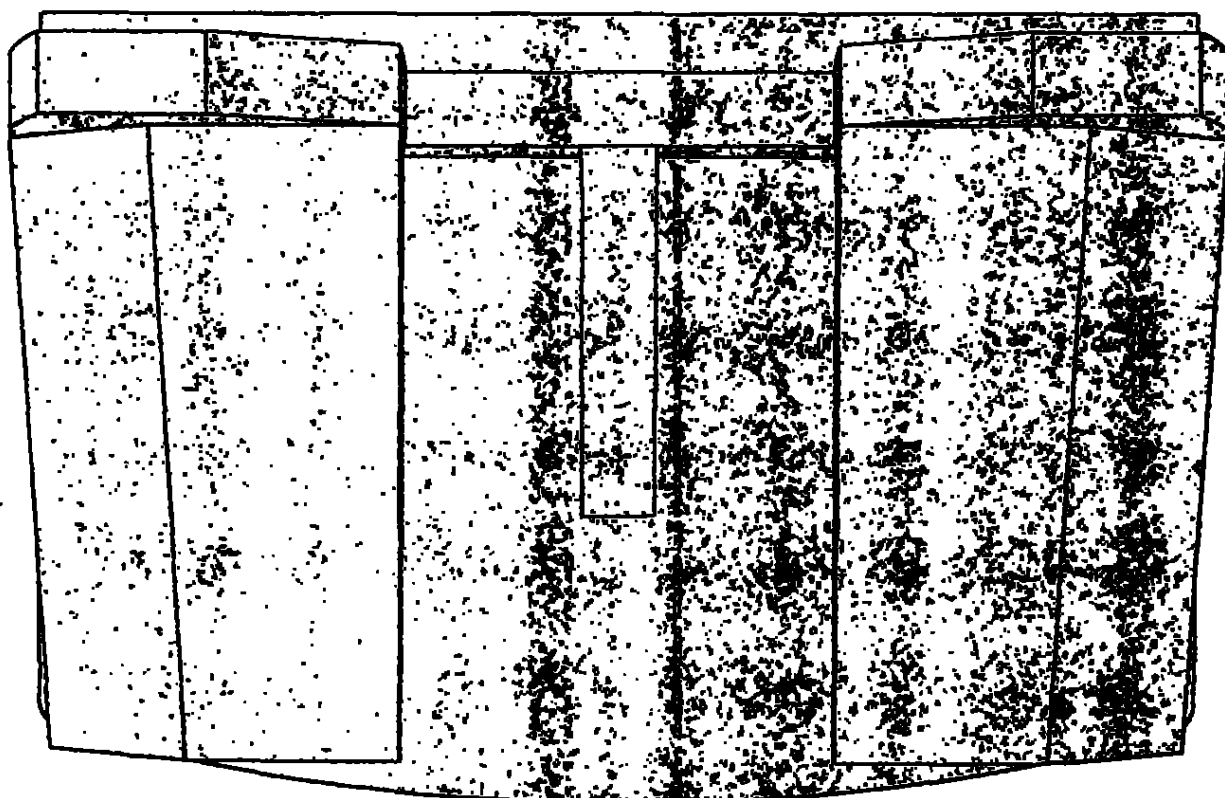


FIGURA 2

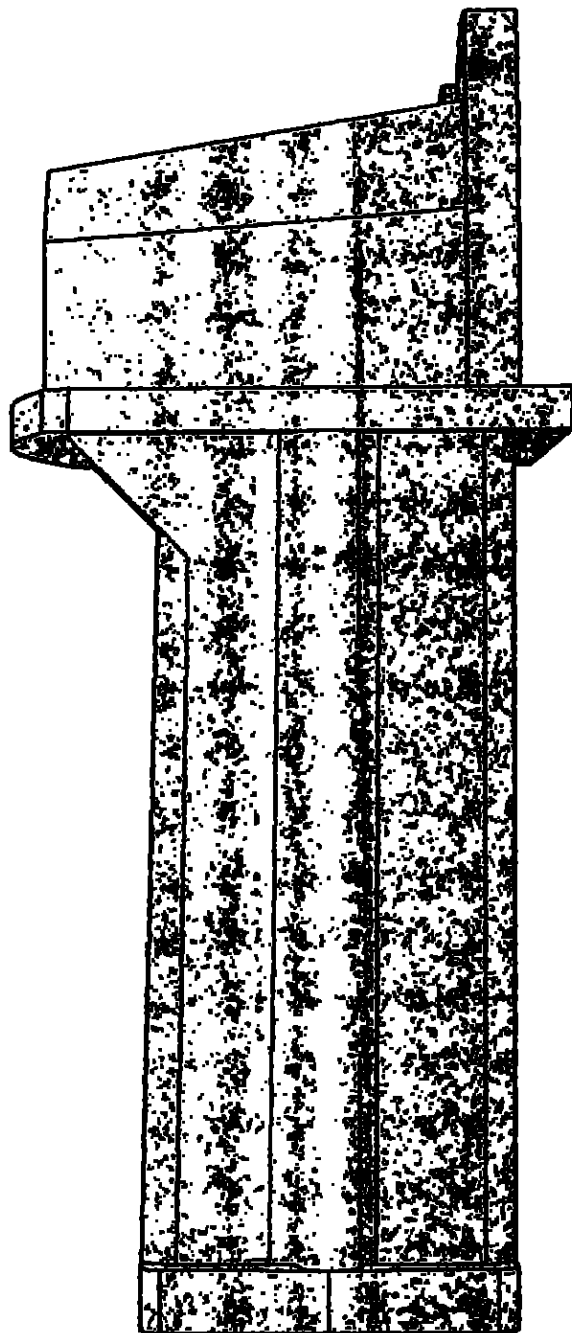


FIGURA 3

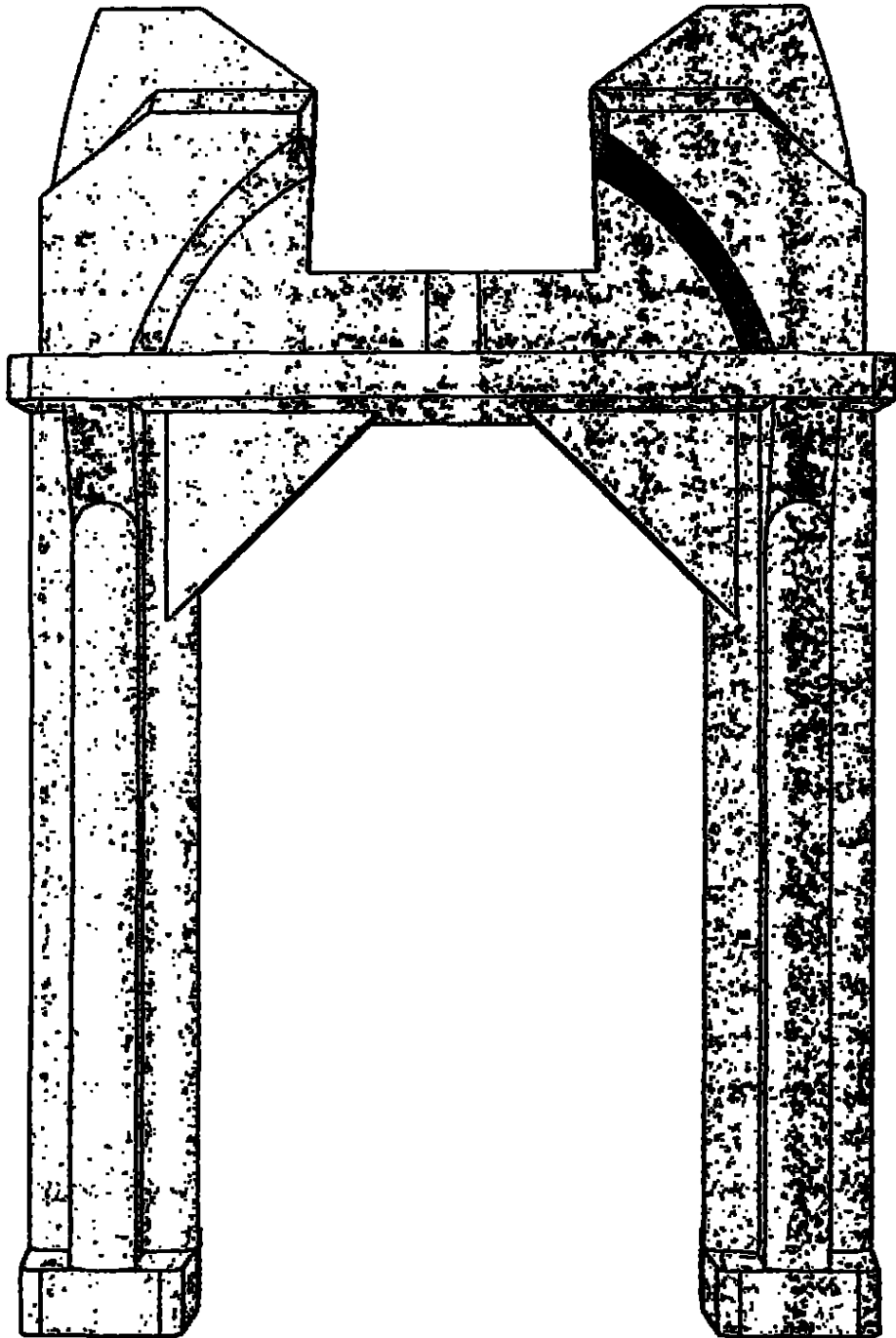


FIGURA 4

TITULO: PIEZA DE ANCLAJE TIPO B PARA RIEL DE 90 LIBRAS.**INDICACION SECTOR INDUSTRIAL.**

El objeto de esta solicitud, es el suministro de una Pieza de Anclaje para clip elástico para conjunto de fijación de rieles de ferrocarriles, cuya finalidad es mejorar las condiciones del producto existente, siendo de producción nacional y de mejor agarre en el concreto de las traviesas.

ESTADO DE LA TECNICA.

En la actualidad existen un sinnúmero de elementos de fijación de rieles, los cuales son todos de producción extranjera y su pieza de anclaje al concreto de la traviesa es de menor área y su soporte es de una geometría que podría permitir, eventualmente, el desprendimiento del soporte del concreto.

DESVENTAJAS DEL PRODUCTO TRADICIONAL.

Entre las desventajas, podemos enumerar:

- 1 - Es de fabricación extranjera.
- 2 - Es necesario acumular un significativo inventario, por los efectos de la importación.
- 3 - Su sistema de agarre al concreto, no es el más eficiente.
- 4 - Su precio es muy elevado.

DESCRIPCION.

Al contar la Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras con un sistema de cruz en la zona de contacto con el concreto, se obtiene más área de contacto, por lo cual la hace más resistente al desprendimiento, tiene además 2 soportes rectangulares con caras planas que sobresalen de los dos vástagos en forma de cruz, lo que hace que la pieza de anclaje tenga un sistema de agarre al concreto que no permite que éste se salga de la traviesa.

Esta Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras es fabricada en hierro nodular, material éste que le da una altísima resistencia a la tracción, lo mismo que resistencia a la fatiga, lo que evita que el elemento se reviente en las condiciones más adversas de trabajo. Su resistencia supera la mínima exigida para este tipo de producto.

VENTAJAS.

La Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras, tiene las siguientes ventajas frente al producto tradicional:

- 1 - Cuenta con 2 vástagos de anclaje y 2 pie de amigo en los vástagos para dar mayor rigidez al conjunto.
- 2 - Las caras planas en los 2 soportes inferiores de los vástagos, le dan mas agarre al concreto.

- 3 - La forma de cruz en los vástagos, por tener mayor área, crea más contacto con el concreto, dando más agarre.
- 4 - Su precio es inferior al tradicional.
- 5 - Es de fabricación nacional.
- 6 - Debido a ser producto nacional, los usuarios no necesitan tener grandes inventarios, prácticamente se puede producir justo a tiempo.
- 7 - Ahorra divisas al país, pues es un producto nacional, el tradicional es de producción foránea.
- 8 - La producción nacional, permite la generación de empleo.

1. REIVINDICACIONES.

- 1 - La Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras **caracterizada** por la forma en cruz en los 2 vástagos.
- 2 - La Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras **caracterizada** por las caras planas en los soportes de los vástagos.
- 3 La Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras **caracterizada** por los 2 vástagos.
- 4 - La Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras **caracterizada** por su menor precio.
- 5 - La Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras **caracterizada** por ser de producción nacional.
- 6 - La Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras **caracterizada** por ser de producción justo a tiempo.
- 7 - La Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras **caracterizada** por generar empleo nacional.
- 8 - La Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 libras **caracterizada** por la rigidez que le transmite los 2 pie de amigo entre el cuerpo y los vástagos.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS.

Figura 1: Vista en perspectiva.

Figura 2: Vista en planta.

Figura 3: Vista lateral.

Figura 4: Vista de frente.

03-0048-04

Bogotá, diciembre 7 de 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Bogotá D.C.

Referencia: Poder para solicitar y obtener Patente del Modelo de Utilidad
Denominado Pieza de Anclaje Tipo B para Riel de 90 Libras

JOSE LUIS MACIA QUINTERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de la firma, con domicilio en Bogotá y obrando en representación legal de LOS ACUEDUCTOS LTDA, atentamente manifiesto a ustedes que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ, abogado titulado identificado con cédula de ciudadanía 71.645.365 de Medellín, Portador de la T.P. 55.358 del C.S. de la J., para solicitar y obtener Patente del Modelo de Utilidad: PIEZA DE ANCLAJE TIPO B PARA RIEL DE 90 LIBRAS

El Apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Contestar Oposiciones, Interponer Recursos y demás que conceden la ley.

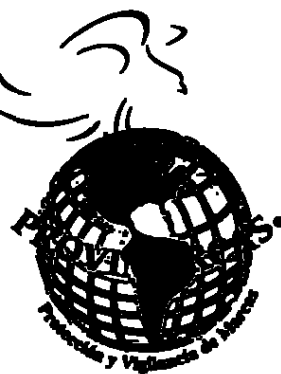
Cordialmente,

JOSE LUIS MACIA QUINTERO
C.C. No. 17.088.573 de Bogotá

Acepto:

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ
C.C. No. 71.645.365 DE MEDELLÍN
T.P. 55.358 del C.S.J.

Bogotá: Cra 7(Septima) No 24-89 Of. 3801 A Edificio Colpatría PBX: (571) 561 20 20
Medellín: Calle 32EE No 80B-69 PBX: (574) 250 04 02
Barranquilla: Cra 51B No 82 - 254 Of. 36 Tel: (575) 378 29 39 - 373 72 69
E-mail: serviciocliente@provimarcas.com
www.provimarcas.com



REGISTROS
DE MARCAS

NOMBRES
COMERCIALES

PATENTES

REGISTROS
SANTARIOS

DIRECCIÓN
DE ASESORIA

USURFACIO
Y
COMPETING
DESIGN



COLOMBIA
SURAMERICANA

**DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL**

El anterior memorial, dirigido a:

Il Conduttore e il Conoscitore

fue presentado personalmente hoy ante el funcionario de la NOTARIA NOVENA DE BOGOTA D.C. por quien se identificó como:

Adeluz Maciel
Santero

mayor y vecino de Boquilla
quien le exhibio el siguiente documento
de identificación:

Bogeth D.C. 09 DEC 2004

Jeffrey E. B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MARIA MARGARITA ARDILA JACOME



NOTARIA NOVENA ENCARGADA
BOGOTA D.C.

DOCUMENTO DE CESION Y TRASPASO DE NUEVA CREACION
03-049-04

Entre los suscritos a saber: **JOSE LUIS MACIA QUINTERO**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio; quien en adelante se llamara **EL CEDENTE**, por una parte y por la otra **JOSE LUIS MACIA QUINTERO**, mayor de edad identificado como aparece al pie su firma, con domicilio en la ciudad de Bogotá y obrando en nombre y representación legal de la sociedad **LOS ACUEDUCTOS LTDA**, quien en adelante se llamara **EL CESIONARIO**, Se celebra el presente contrato de cesión y traspaso de nueva creación de Modelo de Utilidad, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL CEDENTE cede todos los derechos que tiene sobre la nueva creación **PIEZA DE ANCLAJE TIPO B PARA RIEL DE 90 LIBRAS**, **SEGUNDA:** EL CESIONARIO acepta en forma expresa la cesión y traspaso de la nueva creación descrita en la cláusula anterior, **TERCERO:** EL CEDENTE y EL CESIONARIO en forma conjunta, otorgan poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ**, abogado titulado y perteneciente a la oficina **PROVIMARCAS LTDA**, para que inicie y lleve hasta su terminación el proceso de transferencia.

El Apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Contestar Oposiciones, Interponer Recursos y demás que conceden la ley.

Para constancia, se firma por las partes, el día doce (7) del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004).

EL CEDENTE Y CESIONARIO

JOSE LUIS MACIA QUINTERO
C.C. No. 17.088.573 de Bogotá

Acepto:

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ
C.C. No. 71.645.365 DE MEDELLÍN
T.P. 55.358 del C.S.J.



**REGISTROS
DE MARCAS**

**NOMBRES
COMERCIALES**

BREVETES

**REGISTROS
SANTARIOS**

**DERECHOS
DE AUTOR**

USURPACION

**COMPTENC
DE SUAL**



**COLOMBIA
SURAMERICA**

Bogotá: Cra 7 (Septima) No 24-89 Of. 3801 A Edificio Colpatría PBX: (571) 561 20 20
Medellín: Calle 32EE No 80B-69 PBX: (574) 250 04 02
Barranquilla: Cra 51B No 82 - 254 Of. 36 Tel: (575) 378 29 39 - 373 72 69
E-mail: serviciocliente@provimarcas.com
www.provimarcas.com

· NOTARIA NOVENA DEL
CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

A la Notaria compareció:

Jose
Maria Quintana

Identificado con Cedula No.:

572 de *Bogota*

y declaró que la firma y la huella que aparecen
en el presente documento son suyas y que
el contenido del mismo es cierto.

Bogotá, D.C.

09 DIC. 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA
MARIA MARGARITA ARDILA LACOME

NOTARIA NOVENA ENCARGADA
BOGOTA D.C.



01



* 4 0 0 1 9 6 9 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2004

HORA 13:05:44

10C35120209904PFG0930

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : LOS ACUEDUCTOS LIMITADA

N.I.T. : 800016084-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00306451

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 3.682, NOTARIA 14 DE BOGOTA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.987, INSCRITA EL 2 DE OCTUBRE DE 1.987, BAJO EL NUMERO 220.283 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA: "LOS ACUEDUCTOS FERRETERIA LTDA."

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 4.158 DE LA NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1.993, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1.993 BAJO EL NO. 427.547 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: "LOS ACUEDUCTOS FERRETERIA LTDA" POR EL DE: "LOS ACUEDUCTOS LIMITADA"

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.927	28-IV- 1992	14 STFE BTA. 8- V -1992	NO.364.443
4.158	8-XI- 1993	45 STFE BTA.18- XI-1993	NO.427.547
453	10-II--1995	38 STAFE BTA. 16-II-1995	NO.481.398
1.643	22-III--1996	14 STAFE BTA. 24-IV-1996	NO.535.253
0001747	1999/06/24	00045 BOGOTA D.C. (CU	00686912 1999/07/06
0004125	2004/07/16	00045 BOGOTA D.C. (CU	00946092 2004/08/03

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: A. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS METALICOS, ESPECIALMENTE VALVULAS Y ACCESORIOS EN HIERRO Y OTROS METALES PARA CONDUCTOS DE AGUA Y VAPOR DE AGUA. --- B. VENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. --- C. PARTICIPACION EN LICITACIONES PARA EL SUMINISTRO DE TALES BIENES. --- D. REPRESENTACION COMERCIAL DE EMPRESAS QUE PRODUZCAN DICHOS ARTICULOS. EL DISEÑO Y FABRICACION DE TUBERIAS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS. PARA EL DESARROLLO DE DICHO OBJETO PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS Y ACTOS JURIDICOS QUE SEAN NECESARIOS. -----

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 60,000,000.00 DIVIDIDO EN 60,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

MACIA QUINTERO JOSE LUIS	C.C. 00017088573
NO. CUOTAS: 42,000.00	VALOR:\$42,000,000.00
MACIA LOLA HELIODORA NIETO DE	C.C. 00041342037
NO. CUOTAS: 6,000.00	VALOR:\$6,000,000.00
MACIA NIETO DIANA MARIA	C.C. 00052348165
NO. CUOTAS: 6,000.00	VALOR:\$6,000,000.00
MACIA NIETO LUIS FELIPE	C.C. 00079781902
NO. CUOTAS: 6,000.00	VALOR:\$6,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 60,000.00	VALOR :\$60,000,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE.-

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE MARZO DE 1996 , INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 1996 BAJO EL NUMERO 00535251 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

MACIA QUINTERO JOSE LUIS

C.C.00017088573

QUE POR ACTA NO. 0000014 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE ABRIL DE 1999 , INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00686913 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

MACIA NIETO LUIS FELIPE

C.C.00079781902

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ENAJENAR, TRANSFERIR, COMPROMETER, ARBITRAR E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DECIDA SOBRE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; MUDAR DE FORMA DICHOS BIENES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO EN CUALQUIER FORMA RECIBIR DINERO EN MUTUO; FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTRUMENTO NEGOCIABLE, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS; CONSTITUIR LIBREMENTE APODERADOS JUDICIALES DE LA SOCIEDAD CON PODERES ESPECIALES Y EN UNA PALABRA LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS CASOS. --EL GERENTE PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION DE CUANTIA.-----

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRV 39 NO 20A-35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : TRV 39 NO 20A-35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : INFOLOSACUEDUCTOS.COM

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : LOS ACUEDUCTOS

MATRICULA NO. 00306452

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE ABRIL DE 1997

ULTIMO AÑO RENOVADO : 1997

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.



01



* 4 0 0 1 9 6 9 6 *

12

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

2 DE DICIEMBRE DE 2004

HORA 13:05:45

10C35120209904PFG0930

HOJA : 002

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

13

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicacion : 04124102 00000005 Folios: 13
Fecha (AMD): 2004-12-10 16:37:30
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800174009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 95,264
FECHA : DICIEMBRE 10 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LOS ACUEDUCTOS LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	29720337	09/12/2004	248,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI
			TOTAL : 248,000.00
			248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA	()	INCOMPLETA	()	()
----------	-----	------------	-----	-----

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA	()	INCOMPLETA	()	()
----------	-----	------------	-----	-----

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA	()	INCOMPLETA	()	()
----------	-----	------------	-----	-----

Firma Responsable:



Fecha:

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04124102 00000000 Folios: 13
Fecha (AMB): 2004-12-10 16:17:30
Trámite : 003 PATENTES y REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVOS CRECIMIENTOS

Folio 15

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
Apoderado(a)

REFERENCIA:

Radicación No.	04 - 124102
Trámite	003
Evento	001
Actuación	416
Oficio No.	021
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 10 de junio de 2005.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

31 ENE. 2005

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-124102

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

553 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2005, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 16 DE AGOSTO DE 2005.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X _____

NO _____